

Información de Trámite

Nombre Trámite	AGENDAMIENTO DE CITAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La cita de atención médica es el trámite que permite agendar una atención, identificar al paciente, comprometer al especialista de la salud, proveer insumos y medicamentos y planificar la prestación de servicios de salud a un paciente en un área determinada de la medicina.

¿A quién está dirigido?

◦ **Persona Natural – ecuatoriana**

Presentar cédula de ciudadanía o identidad.

Todo ciudadano que se encuentre en el Distrito Metropolitano de Quito al momento del agendamiento y la atención.

Todo ciudadano referido o derivado de unidades médicas públicas o privadas (con Formulario de Derivación, contra referencia y referencia inversa llenado por el médico tratante).

◦ **Persona Natural – Extranjera**

Presentar pasaporte vigente.

Presentar Carta Andina en caso de no poseer documento de identificación.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Asignación de cita medica de acuerdo a la especialización

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentar cédula de ciudadanía o identidad.
2. Presentar pasaporte vigente en el caso de extranjero y/o Carta Andina.
3. En casos necesarios presentar el Formulario 053 de Derivación, contra referencia y referencia inversa (si el paciente ha sido referido o derivado de unidades médicas públicas o privadas por su médico tratante).
4. En caso de menores de edad debe presentar la identificación del representante legal.
5. Solicitar la cita

Requisitos Específicos:

1. Este trámite es personal
2. En caso de grupos vulnerables o prioritarios puede ser realizado por una tercera persona, presentando la cédula de ciudadanía o documento de identificación del paciente.

¿Cómo hago el

- **Presencial**

trámite?

1. Dirigirse a la ventanilla de Estadística.
2. Presentar documento de identificación.
3. Presentar el Formulario 053. (Si el paciente ha sido referido o derivado de unidades médicas públicas o privadas por su médico tratante).
4. Apertura de Historia Clínica en caso de usuario o paciente nuevo.
5. Asignación de cita médica de acuerdo a la especialización.
6. Atención de cita médica.

• **Telefónico**

1. Llamar a los teléfonos de contacto.
2. Facilitar los datos personales.
3. Solicitar el requerimiento de la especialidad médica.
4. Asignación de cita médica de acuerdo a la especialización.
5. Acudir al llamado para apertura de Historia Clínica en caso de usuario o paciente nuevo.
6. Atención de cita médica.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

• **Telefónicamente**

Unidad Metropolitana de Salud Centro

Horario de atención: 10h00 a 13h00

Dirección: Rocafuerte OE8-89 e Imbabura

Teléfonos: 02 3 949-077

Unidad Metropolitana de Salud Norte

Horario de atención: 10h00 a 13h00

Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego de Vásquez

Teléfonos: 02 3 947-333

Unidad Metropolitana de Salud Sur

Horario de atención: 08h00 - 12h00

Dirección: Manuel Antonio Navarro 16-60 e José Hinostroza

Teléfonos: 02 3 120-556 02 3 120-920

• **Presencialmente**

Unidad Metropolitana de Salud Centro

Horario de atención: 07h00 a 16h00

Dirección: Rocafuerte OE8-89 e Imbabura

Unidad Metropolitana de Salud Norte

Horario de atención: 07h00 a 15h30

Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Diego de Vásquez

Unidad Metropolitana de Salud Sur

Horarios de agendacion subsecuentes de consulta externa: 09:00 am a 14:00 pm

Horarios de demanda espontanea (primera vez) desde: 06:00am a 09:00 am

Dirección: Manuel Antonio Navarro 16-60 e José Hinostroza

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Título I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Art. 2.1.1..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia